EVALUACIÓN ANUAL 2015 DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

MAYO 2016



Contenido

I.	Acrónimos	2
II.	Resumen Ejecutivo	3
III.	Introducción	4
IV.	Objetivo	4
٧.	Entorno y antecedentes	4
VI.	Vinculación Planeación–Evaluación	5
Δ	Mapa Estratégico 2015	6
Е	3. Estructura Programática 2015	7
VII.	Ejercicio del Presupuesto del IFT en 2015	8
Δ	A. Presupuesto general del Instituto	8
В	Presupuesto por Programa Presupuestario	10
VIII	. Vinculación de sus recursos ejercidos con Objetivos Institucionales	11
Δ	A. Presupuesto ejercido asociado a Objetivos Institucionales	11
В	3. Proyectos incluidos en PAT 2015 que requirieron gasto de operación e inversión	13
C	2. Proyectos incluidos en el PAT 2015 que no ejercieron gasto de operación y/o inversión	14
	D. Actividades cotidianas o proyectos no incluidos en el PAT 2015 que requirieron gasto de peración e inversión	15
IX.	Principales acciones y proyectos realizados por Programa Presupuestario	16
Χ.	Ingresos 2015	19
XI.	Conclusiones y lecciones aprendidas	20
Ane	exo I. Detalle de Estructura Programática 2015	22
Ane	exo II. Detalle de recursos ejercidos por Objetivo y Estrategia	23
Δnc	avo III. Eficiencia del Gasto 2015	26

I. Acrónimos

Acrónimo	Significado
AEP	Agente Económico Preponderante
AM	Amplitud Modulada
CGPE	Coordinación General de Planeación Estratégica
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
DOF	Diario Oficial de Federación
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares
E.O.	Estatuto Orgánico
E.P.	Estructura Programática
FM	Frecuencia Modulada
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFD	Ley Federal de Derechos
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFTR	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
PAT	Programa Anual de Trabajo
PE	Planeación Estratégica 2015
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa Presupuestario
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PPIFT	Proyecto de Presupuesto del Instituto Federal de Telecomunicaciones
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TDT	Televisión Digital Terrestre
TyR	Telecomunicaciones y Radiodifusión
TV	Televisión
UA	Unidades Administrativas
UADM	Unidad de Administración

II. Resumen Ejecutivo

Con la finalidad de informar respecto a las acciones y proyectos realizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para atender su mandato legal y sus Objetivos Institucionales¹ vinculados al ejercicio de sus recursos autorizados en 2015 y en el marco de lo establecido en los artículos 111 de la LFPRH y 79 de la LGCG, el presente ejercicio de evaluación se realiza bajo dos perspectivas:

- a. la distribución de los recursos ejercidos por Programa Presupuestario y;
- b. la vinculación de sus recursos ejercidos con los Proyectos, Objetivos y Estrategias Institucionales establecidos en su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015.

Para ello se realizó un análisis de los proyectos que tuvieron asociado un gasto específico (de operación y/o inversión) para su realización por cada Unidad Administrativa y Programa Presupuestario durante 2015, así como la asociación de los proyectos incluidos en el PAT 2015 a cada Programa Presupuestario aún y cuando hayan sido realizados con recursos internos del Instituto (sus propios recursos humanos).

De acuerdo a los resultados obtenidos, el Objetivo Institucional al que se destinaron más recursos presupuestarios fue el Objetivo 6 orientado a fortalecer al Instituto como autoridad reguladora y transparente (47.7%), coincidiendo con la proporción del presupuesto destinado a la Estrategia de Fortalecimiento Institucional² (54.9%) y considerando que durante 2015 el trabajo y esfuerzo del Instituto se volcó en dos principales aspectos de manera paralela: la transformación institucional y el cumplimiento de la agenda regulatoria establecida por sus mandatos legales.

Asimismo, se identificó que al concluir el 2015 se destinó directamente el 8.8% de los recursos autorizados al IFT a los proyectos alineados al Objetivo 5, contribuyendo a garantizar la protección de los derechos de los usuarios y las audiencias en los sectores regulados.

En 2015, el Instituto ejerció el 94.57% (1, 891.46 mdp) de sus recursos autorizados. La diferencia se debe principalmente a la generación de ahorros y economías por el impacto de las modificaciones en su marco legal realizadas en la segunda mitad de 2014 y a la aplicación de los "Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y Ajuste de su Presupuesto 2015

Del total de su presupuesto ejercido, el 84.5% se ejerció a través de los programas presupuestarios (G004 "Regulación del Sector Telecomunicaciones", G006 "Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia" y P001 "Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas"), en donde se agrupan las Unidades Administrativas que realizan funciones sustantivas.

Del presupuesto ejercido en gasto de operación e inversión, el 56% del presupuesto se utilizó para llevar a cabo proyectos específicamente considerados en el PAT 2015 y el 44% a la realización de las actividades que realiza el Instituto para dar cumplimiento a sus funciones y atribuciones.

Adicionalmente, en 2015 se generaron 6,911.89 mdp por concepto de Derechos, principalmente por el uso del espectro radioeléctrico³, y 3,774.21 mdp por Aprovechamientos derivados de otorgamiento de títulos de concesión e imposición de multas y sanciones, dando un total de 10,686.10 mdp.

¹ Objetivo 1. Contribuir a la libertad de expresión y el acceso universal a la información, impulsando la pluralidad y diversidad en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión; 2. Garantizar la competencia y la libre concurrencia, así como eliminar las restricciones a la convergencia e innovación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión; 3. Promover el acceso universal a los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión en condiciones de calidad, precios competitivos y seguridad; 4. Regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión; 5. Proteger los derechos de los usuarios y las audiencias en lo referente a los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión; 6. Ser un regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión.

² La estrategia de Fortalecimiento Institucional se alinea a los objetivos 4 y 6.

³ De acuerdo a lo establecido en la LIF

III. Introducción

En 2013, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico de las telecomunicaciones y la radiodifusión, mediante una reforma constitucional⁴ y la promulgación de la LFTR⁵ que representan una oportunidad histórica para garantizar la integración de toda la población a la sociedad de la información y el conocimiento. La reforma considera a las Telecomunicaciones y la Radiodifusión como servicios públicos de interés general, por lo que el Estado debe garantizar que se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, libre acceso, veracidad de la información y fomento a la identidad nacional.

De igual manera, la reforma constitucional dio origen al Instituto Federal de Telecomunicaciones, como un órgano con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las TyR, garantizando lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con atribuciones exclusivas en materia de competencia económica para dichos sectores.

El presente documento forma parte de los esfuerzos institucionales para realizar una valoración de la contribución de las acciones realizadas por el IFT al cumplimiento de sus objetivos y estrategias durante 2015 a partir del seguimiento a los objetivos y proyectos contenidos en su PAT 2015 y relacionados con el ejercicio de su presupuesto autorizado.⁶

Incluye la información relativa a la política de gasto del Instituto durante 2015 bajo dos perspectivas: la distribución de los recursos ejercidos por Programa Presupuestario; y la vinculación de sus recursos ejercidos con los Proyectos, Objetivos y Estrategias Institucionales establecidos en el PAT 2015.

IV. Objetivo

Presentar los principales resultados de los programas presupuestarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones durante el ejercicio 2015 tomando como referencia los elementos de la "Metodología de Evaluación Anual del Instituto Federal de Telecomunicaciones".

V. Entorno y antecedentes

La relevancia y complejidad de su mandato hizo necesario que el IFT llevara a cabo una Planeación Estratégica⁷ que sirviera para dar dirección, consistencia y perspectiva a las resoluciones del Pleno, así como a las decisiones sobre su quehacer cotidiano. Ese proceso realizado en 2014 y en el que se establecieron una serie de Objetivos y Estrategias Institucionales proporcionó el marco básico para que el IFT elaborara el PAT 2015⁸, y los Proyectos de Presupuesto de ambos ejercicios.

Durante 2014 y 2015, la agenda regulatoria establecida por la reforma constitucional y posteriormente la LFTR, mandató al Instituto a enfocar todos sus recursos para implementar una serie de acciones, regulación y cambios al marco normativo⁹ e institucional que permitieran cumplir con los mandatos que presentaban plazos perentorios:

⁴ Ver: "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones". DOF, 11 de junio de 2013.

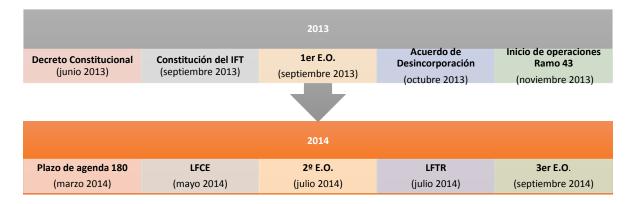
⁵ Ver: "Decreto por el que se expiden la LFTR, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", Diario Oficial de la Federación, 14 de julio de 2014.

⁶ En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la CPEUM y a fin de dar atención a los artículos 111 de la LFPRH y 79 de la LGCG.

⁷ Planeación Estratégica 2015, ver: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/planeacionestrategica_ift.pdf

⁸ PAT 2015 del IFT: http://www.ift.org.mx/transparencia/programa-anual-de-trabajo-e-informe-de-actividades-del-ift

⁹ A partir de la reforma constitucional de 2013, el Instituto contó con un plazo de 180 días naturales para cumplir con una serie de mandatos contenidos en el artículo octavo transitorio del Decreto en materia de las TyR (Agenda 180) y fue hasta julio de 2014 que se emitió la LFTR. El funcionamiento del IFT como Ramo Autónomo inició a partir del 1 de noviembre de 2013



Desde 2014 el trabajo del Instituto se volcó en dos principales aspectos de manera paralela: la **transformación institucional** y el cumplimiento de la **agenda regulatoria** establecida por los mandatos legislativos antes mencionados, cuyo objeto primordial se centró en la implementación de una serie de medidas regulatorias tendientes a nivelar las condiciones de competencia que enfrentan los diversos concesionarios y permisionarios de las TyR.

VI. Vinculación Planeación-Evaluación

La etapa de planeación¹⁰ contempla la realización de actividades de coordinación, definición y selección del conjunto de iniciativas, acciones y proyectos que contribuyen al cumplimiento de la misión del Instituto y al logro de sus objetivos y estrategias orientando sus esfuerzos y recursos e indicando las unidades responsables de llevarlos a cabo.

Estas iniciativas son el punto de partida para la integración del PPIFT para cada ejercicio fiscal¹¹ y eventualmente para la elaboración del PAT, por lo que son insumos para la priorización y toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos, el seguimiento de su ejercicio y la evaluación institucional con un enfoque a resultados, transparencia y rendición de cuentas.

El PAT 2015 está alineado a la PE¹² y tienen un carácter más específico y detallado, a efecto de concretar las acciones y proyectos que deberán emprenderse cada periodo para cumplir con el mandato institucional. La alineación de la PE-PAT 2015y el ejercicio del presupuesto autorizado se llevó a cabo considerando una nueva vista: la unidad de proyecto.

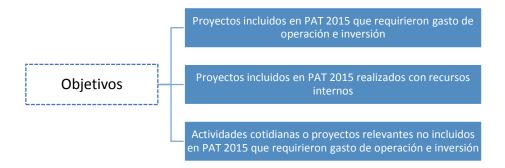
A partir de esta unidad de análisis, se presenta la siguiente vinculación entre el presupuesto ejercido y los objetivos y estrategias institucionales:

⁽aproximadamente dos meses después de su constitución legal). El 23 de septiembre de 2013 y de acuerdo a lo establecido en la Reforma Constitucional, se publicó en el D.O.F el E.O. del IFT. El 11 de Julio de 2014 se publicó una modificación al Estatuto en ese momento vigente, en cumplimiento a lo establecido en la LFCE emitida el 23 de mayo de 2014, para incorporar la figura de la Autoridad Investigadora, con la atribución de conducir las investigaciones sobre probables violaciones a la Ley de Competencia y emitir los dictámenes correspondientes, entre otros cambios. El 4 de septiembre de 2014 se publicó un nuevo E.O. tomando en consideración lo establecido en la LFTR publicada en julio de 2014, (en vigor el 26 de septiembre de 2014), derogando los dos ordenamientos anteriores. La entrada en vigor de este nuevo E.O. implicó la desaparición, cambio y creación de nuevas UA.

 $^{^{10}\,}Metodología\,de\,Evaluación\,Anual\,del\,IFT,\,en:\,http://www.ift.org.mx/transparencia/marco-normativo/evaluacion-institucional$

¹¹El proceso para establecer las prioridades del Instituto y asignarlas a las UA es parte del proceso de formulación del proyecto de presupuesto anual.

¹² Los instrumentos de planeación institucional en donde se definen los objetivos y estrategias institucionales, constituyen la base de la orientación a resultados y su vinculación con la información relativa al ejercicio del gasto en los Pp establecidos en la estructura programática del PEF para el IFT para cada ejercicio fiscal.



Los insumos utilizados fueron:

- Las Cédulas de Proyecto enviadas por cada UA para integrar el PPIFT 2015, las cuales sustentan sus requerimientos de recursos y su contribución a los objetivos institucionales al inicio del ejercicio
- Los Proyectos establecidos en el PAT 2015 y su correspondiente seguimiento en cada uno de los cuatro Informes Trimestrales de Actividades
- Las suficiencias presupuestarias solicitadas por cada UA y los pagos realizados a cada proveedor asociados por proyecto/ acción realizado
- La información presupuestaria informada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015 y los Informes Trimestrales en sus diferentes clasificaciones: funcional-programática, económica y administrativa.

Esta evaluación se considera de transición hasta 2017, en donde se proyecta una mejor vinculación entre la planeación y evaluación institucional, partiendo de una estructura organizacional y programática con mayores elementos de estabilidad y causalidad; lo anterior tomando en consideración los cambios legales e institucionales acontecidos aún en 2015 que incidirán en la evaluación del ejercicio 2016.

A. Mapa Estratégico 2015

Misión Visión El IFT es un órgano autónomo, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Regula, promueve y supervisa el uso, Ser una autoridad reguladora y de competencia aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la independiente, eficaz y transparente, que contribuye al desarrollo de las TyR, al avance de prestación de los servicios. El Instituto impulsa la sociedad de la información y del conocimiento condiciones de competencia efectiva en los mercados, en nuestro país, así como al mejoramiento de la favorece el derecho a la información y promueve el calidad de vida y las oportunidades de desarrollo acceso a las tecnologías y servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, para el beneficio para todos los mexicanos de los usuarios, de las audiencias y del país.

Los Objetivos Institucionales que estuvieron vigentes en 2015 fueron:

Objetivo 1. Contribuir a la libertad de expresión y el derecho a la información, impulsando la pluralidad y diversidad en los servicios de las TyR

Objetivo 2. Garantizar la competencia y la libre concurrencia, así como eliminar restricciones a la convergencia e innovación de servicios de TyR

Objetivo 3. Promover el acceso universal a los servicios de TyR en condiciones de calidad, precios competitivos y seguridad

Objetivo 4. Regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de TyR

Objetivo 5. Proteger los derechos de los usuarios y las audiencias en lo referente a los servicios de TyR

Objetivo 6. Ser un órgano regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión

En el PAT 2015 se realizó un esquema de alineación entre los Objetivos y Estrategias establecidos en la PE, identificándose que los proyectos y actividades formaron parte de una estrategia integral para regular efectivamente y promover la competencia en los sectores de las TyR en beneficio de los usuarios y las audiencias, estableciendo que los Objetivos 1, 2, 3, 4 y 6 fomentan en su conjunto la competencia y libre concurrencia, el acceso universal, así como la protección de los derechos de los usuarios y las audiencias en los sectores regulados, como sigue:

Estrategias	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6
Fortalecimiento institucional						
Políticas regulatorias y de Competencia en los sectores de TyR						
Política del Espectro						
Despliegue y modernización de la infraestructura de las TyR						
Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias						
Normatividad de los sectores de TyR						

B. Estructura Programática 2015

En 2015, el IFT definió una EP integrada por cinco Pp, tres de ellos orientados a las funciones sustantivas del Instituto: G004 "Regulación del sector telecomunicaciones", P001 "Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas" y G006 "Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia".

Asimismo, definió dos de apoyo administrativo y a la función pública respectivamente: M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" y O001 "Contraloría Interna". Estos cinco Pp agrupan las actividades de todas las Unidades Ejecutoras de gasto del Instituto.¹³

¹³ Para mayor detalle respecto a las Unidades Administrativas asociadas a cada Programa Presupuestario ver **Anexo 1**.

Tipo de Función	Clave	Nombre
Sustantiva	G004	Regulación del Sector Telecomunicaciones
	P001	Diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas
	G006	Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia
Adjetiva	M001	Actividades de apoyo administrativo
	O001	Contraloría interna ¹⁴

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015 fue de **2,000 millones de pesos**, el cual representó una disminución del 3.92% en términos reales¹⁵ respecto al presupuesto aprobado al Instituto en 2014.

Debido a que la entrada en vigor de la LFTR fue coincidente con la etapa de preparación del Anteproyecto de Presupuesto 2015 y con la emisión de su E.O., la E.P. registrada en el PPEF 2015 requirió un rediseño organizacional acorde con las facultades y obligaciones otorgadas al Instituto a la luz de promulgación de la LFTR.

Este rediseño que implicó la creación, eliminación y modificación de diversas UA, generó que en los meses subsecuentes a la autorización de su Presupuesto 2015 se realizara una redistribución de los recursos de acuerdo a las nuevas necesidades, proyectos y atribuciones que la modificación en su marco legal le impuso al Instituto, teniendo un impacto directo en las asignaciones y dinámica de ejercicio del gasto de todas las UA del Instituto.

Derivado de lo anterior, durante 2015 las UA solicitaron modificaciones a sus calendarios de presupuesto autorizados con la finalidad de hacerlos congruentes con sus necesidades de gasto, y en algunos casos dotarlos de recursos adicionales por lo que la modificación en el alcance de proyectos implicaron ahorros y economías al Instituto.

Lo anterior, en adición a la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad del gasto implementada desde su constitución como Órgano Autónomo y en coadyuvancia con el ajuste en el gasto público establecido por el Gobierno Federal por la disminución de los ingresos de la Federación.

VII. Ejercicio del Presupuesto del IFT en 2015

A. Presupuesto general del Instituto

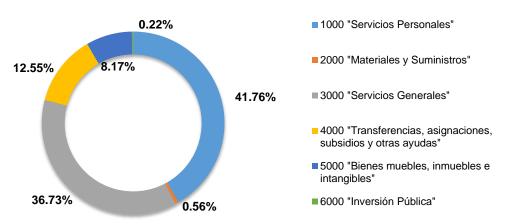
El presupuesto ejercido en 2015 fue de **1,891.4 millones de pesos (mdp)**¹⁶, derivado principalmente del impacto de las modificaciones en su marco legal realizadas durante la segunda mitad de 2014 y de la aplicación de los "Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y Ajuste de su Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015".

¹⁴ Modificado en el PPEF 2016 a Órgano Interno de Control derivado de la publicación de fecha 27 de mayo de 2015 en el DOF el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de combate a la corrupción", artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII; indicando que a partir del 28 de mayo del 2015, por mandato Constitucional la Unidad Administrativa se denomina "Órgano Interno de Control".

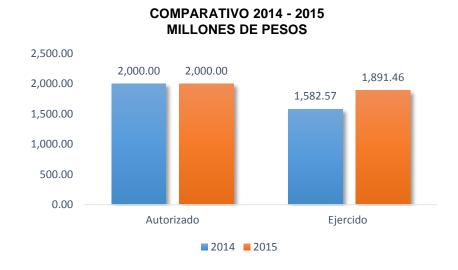
¹⁵ Considerando la inflación anual del 2014 (4.08%) publicada por el INEGI

¹⁶ Para mayor detalle sobre el ejercicio de los recursos autorizados al Instituto ver: el Análisis del ejercicio del PEF 2015, disponible en: http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/VI/R43.03.AEPE.pdf

EJERCIDO TOTAL POR CAPÍTULO DE GASTO



De acuerdo a lo anterior, en 2015 la eficiencia del gasto¹⁷ fue de 94.57%, porcentaje significativamente mayor a la registrada en 2014 (79.10%); es decir, una mejora en el ejercicio del presupuesto de casi 20%.



Considerando los factores externos que influyeron en la integración atípica del presupuesto y en su reconfiguración, las cifras anteriores reflejan una mejora significativa en la planeación e integración del proyecto de presupuesto, así como del seguimiento y control en el ejercicio de los recursos autorizados al Instituto en comparación con el 2014; sin embargo, aún quedan acciones por realizar con las UA para que el ejercicio de sus recursos asignados se realice conforme a la calendarización establecida en el presupuesto autorizado al Instituto.

¹⁷ El cálculo de la eficiencia del gasto anual por Pp refleja el porcentaje de avance en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto programado (autorizado) en el periodo enero-diciembre de 2015.

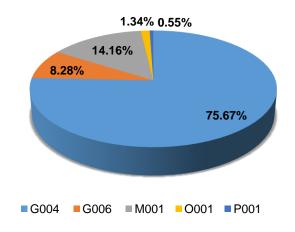
La mejora en la planeación del presupuesto y el seguimiento oportuno en el ejercicio del mismo permitió al Instituto contar con los recursos necesarios en tiempo y forma para la realización de los proyectos de alto impacto, el gasto de inversión y las actividades cotidianas que realizan las UA.

B. Presupuesto por Programa Presupuestario

La eficiencia en el ejercicio del gasto destinado a los Pp¹⁸ presentó el siguiente comportamiento:

Programa Presupuestario	Presupuesto Original	Presupuesto Ejercido	Eficiencia del gasto
G004 Regulación del Sector Telecomunicaciones	1,486.45	1,251.66	84.2%
G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	139.07	136.91	98.5%
M001 ¹⁹ Actividades de apoyo administrativo	257.66	234.28	90.9%
O001 Contraloría interna	36.97	22.22	60.1%
P001 Diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas	79.85	9.07	11.4%

PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



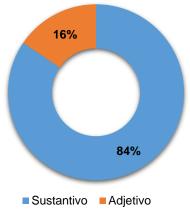
¹⁸ Para mayor detalle respecto al Indicador de Eficiencia del Gasto por Programa Presupuestario ver **Anexo 3**.

¹⁹ La eficiencia del gasto y presupuesto ejercido en el programa M001 no considera los 237.3 mdp transferidos al "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (FIE) y provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico que anualmente se destinan al Instituto en términos del artículo 253-A de la LFD.

El 84.5% del presupuesto devengado se ejerció a través de los programas presupuestarios (G004, G006 y P001) en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto²⁰, mientras que el 15.51% se ejerció en los Programas M001 "Actividades de apoyo administrativo" y O001 "Contraloría Interna", es decir en los programas de apoyo.

En este sentido, la política de gasto del IFT en 2015 se orientó principalmente al cumplimiento de sus objetivos y funciones sustantivas, así como al desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional e infraestructura interna para dotarlo de mayores herramientas de gestión estratégica y eficiente del patrimonio institucional.





Tipo de Actividad	Presupuesto Original	Presupuesto Ejercido	Eficiencia del gasto	Dist. %
Sustantivas	1,705.37	1,397.64	82.0%	84.5%
Adjetivas	294.63	256.49	87.1%	15.5%

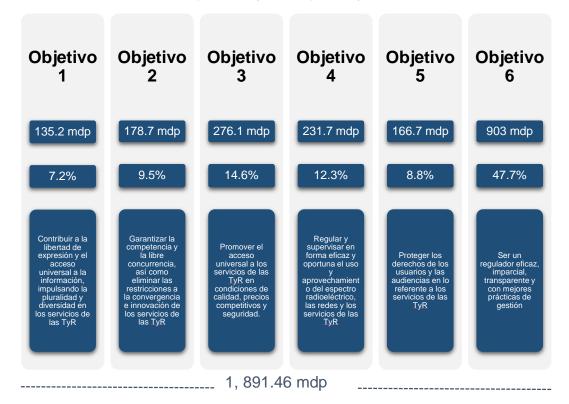
VIII. Vinculación de sus recursos ejercidos con Objetivos Institucionales

A. Presupuesto ejercido asociado a Objetivos Institucionales

El análisis muestra que tanto los esfuerzos de las UA como la política de gasto del Instituto durante 2015 estuvieron orientados tanto al cumplimiento de sus objetivos y funciones sustantivas, siendo el Objetivo Institucional 6 encaminado a fortalecerlo como autoridad reguladora y de competencia de los sectores de las TyR al que más se destinaron recursos presupuestarios (47.7%), coincidiendo con la proporción del presupuesto destinado a la Estrategia de Fortalecimiento Institucional (54.9%).

²⁰ Esta definición toma en cuenta el diagnóstico sobre la estructura orgánica, estimando techos de gasto para integrar PPIFT a partir de la valoración de necesidades específicas de cada UA y agrupándolos de acuerdo al rediseño institucional realizado.

Presupuesto ejercido por Objetivo



La realización de los proyectos alineados al objetivo 5 estuvo orientada principalmente a informar y empoderar a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, así como a garantizar sus derechos mediante: la realización del foro "México Accesible: Telecomunicaciones para Tod@s", en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Iniciativa Global para la Inclusión a las Tecnologías de la Información y Comunicación G3ict, la autorización del acceso a la multiprogramación al Instituto Politécnico Nacional para el Canal Once, la publicación del Catálogo de Dispositivos Móviles Accesibles y de los Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia, los sistemas "Soy Usuario" y el "Comparador de planes y tarifas sobre la oferta de servicios de telecomunicaciones", entre otros.

Presupuesto ejercido por Estrategia



Se identificó que la Estrategia que tuvo asociado mayor presupuesto después de la de Fortalecimiento Institucional fue la de despliegue y modernización de la infraestructura de Telecomunicaciones y Radiodifusión, principalmente explicado por la conclusión de la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), la cual requirió la utilización de recursos principalmente asociados a campañas de difusión a la población para informar el cese de transmisiones analógicas, para el seguimiento a las acciones necesarias para acompañar el proceso y verificar su cumplimiento, la actualización del Portal del IFT y el establecimiento de un Centro de Contacto Telefónico y Mesa de Atención Ciudadana para orientar a la ciudadanía respecto al proceso, así como la realización de la encuesta post – apagón en diversas ciudades.

Con este proyecto, el Instituto culminó en tiempo y forma con la Transición a la TDT para las estaciones obligadas conforme al mandato constitucional de 2013, logrando la transición digital para el 100% de la población atendida por el servicio de televisión radiodifundida en el país, con las señales susceptibles de transitar y la liberación al 100% de la Banda de 700 MHz, destinada a la implementación de la Red Compartida de Telecomunicaciones, abriendo la posibilidad a mejores servicios de banda ancha de internet móvil con redes LTE y 4G.²¹

Cabe mencionar que el Pleno del Instituto emitió el 28 de diciembre el Acuerdo para que 497 estaciones y equipos complementarios de baja potencia (ver Tabla 6) continúen realizando transmisiones analógicas después del 31 de diciembre de 2015 con el objetivo de que la población continúe recibiendo este servicio en las áreas de cobertura respectivas en tanto inician transmisiones digitales.

B. Proyectos incluidos en PAT 2015 que requirieron gasto de operación e inversión

Con la finalidad de conocer los recursos²² destinados a la realización de proyectos prioritarios del Instituto incluidos en el PAT 2015, se identificaron aquellos que tuvieron asociado gasto de operación y/o inversión²³, como sigue:



Los Objetivos 2 y 3 orientados principalmente a impulsar la pluralidad y diversidad en los servicios de las TyR; y garantizar la competencia y la libre concurrencia, mostraron en este grupo de proyectos una alineación directa con las Estrategias de "Políticas regulatorias y de Competencia en los sectores de TyR" y "Despliegue y modernización de la infraestructura de las TyR".

²¹ 4º Informe Trimestral de Actividades, pág. 58, disponible en: http://cgpe.ift.org.mx/4ita15/

²² Incluye los 237.3 mdp transferidos al Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento (FIE) registrados en Capítulo 4000 y que está incluido como proyecto en el PAT.

²³ Se consideran los proyectos incluidos en el PAT 2015 que tuvieron asociado un gasto directo derivado de una previsión de recursos presupuestarios asociada a Gasto de Operación e Inversión. No incluye proyectos incluidos en el PAT 2015 realizados con recursos internos de las UA.

Un ejemplo de los proyectos incluidos en este grupo es el de las "Ofertas Públicas de Referencia del Agente Económico Preponderante (AEP) en Telecomunicaciones" que permitirán a los concesionarios contar con información para utilizar los servicios mayoristas para la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de operadores alternativos de manera más eficiente y a menores costos, promoviendo así la oferta de servicios más expedita con menores precios que benefician a los usuarios, fomentando la competencia en los sectores de las TyR.²⁴

En el caso del Objetivo 4, el cual busca regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento del espectro, las redes y los servicios de las TyR, se identificó que uno de los proyectos alineado a este objetivo y relevante para las actividades sustantivas del Instituto fue el monitoreo y vigilancia del Espectro Radioeléctrico a través de la ampliación de la Red Nacional de Radiomonitoreo (RENAR). La RENAR incrementó la capacidad de cobertura de radiomonitoreo y vigilancia del espectro a nivel nacional, identificando 214 usuarios no autorizados de espectro en 2015.

C. Proyectos incluidos en el PAT 2015 que no ejercieron gasto de operación y/o inversión

Estrategias	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6
Fortalecimiento Institucional						
Políticas regulatorias y de Competencia en los sectores de TyR						
Política del Espectro						
Despliegue y modernización de la infraestructura de las TyR						
Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias						
Normatividad de los sectores de TyR						

En el caso de los proyectos incluidos en el PAT 2015 realizados con recursos internos del Instituto, es decir, que no requirieron en 2015 la erogación de algún tipo de gasto distinto al de sus recursos humanos, se identificó que fundamentalmente estuvieron relacionados con los objetivos 2,3,4 y 5 que se refieren a la competencia, acceso universal a los servicios de las TyR, regulación y supervisión; así como al desarrollo de iniciativas orientadas a garantizar los derechos e intereses de los usuarios y las audiencias. Asimismo, reportan contribución a todos los Objetivos vigentes en 2015.

Destaca la emisión de diversa normatividad en estas materias, entre otras:

- Lineamientos de multiprogramación.
- Lineamientos para el procedimiento de resolución sobre avisos de concentración ex post,
- Lineamientos sobre Retransmisión de Señales Radiodifundidas (MC-MO),
- Reglas para el Otorgamiento de Autorizaciones,
- Disposiciones Administrativas en relación con el "Formato de Control Accionario"
- Lineamientos o Criterios Generales para el Otorgamiento de Concesiones de Uso Social Comunitarias e Indígenas,
- Lineamientos para la Transición de Permisos de Radiodifusión al Régimen de Concesión Establecido en la LFTR,

²⁴ 4º Informe Trimestral de Actividades, pág. 41.

- Reglas para el Régimen de Concesionamiento en Materia de las TyR,
- La actualización de la Disposición Técnica IFT-001-2014: Especificaciones y Requerimientos Mínimos para la Instalación y Operación de Estaciones de Radiodifusión en AM.

Asimismo, destaca un proyecto clasificado como de alto impacto en el PAT 2015 que concluyó en el mes de mayo del 2015, relativo a la "Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales (Licitación No. IFT-1)".

Este proyecto que forma parte de la Política de Espectro Radioeléctrico reportó ingresos a la Federación por 1,808 mdp por concepto del otorgamiento del título de concesión y 415 mdp por la ejecución de la garantía de seriedad al participante Grupo Radio Centro S.A.B de C.V., y busca favorecer una mayor competencia y pluralidad en el sector de radiodifusión, en beneficio de las audiencias y del mercado de espacios publicitarios en TV abierta; proporcionar mayor cobertura nacional de servicios, cubriendo 123 zonas con un alcance total de 106 millones 302 mil 186 habitantes sin traslapes; así como promover la difusión y diversidad de contenidos en los mercados nacionales, regionales y locales²⁵.

D. Actividades cotidianas o proyectos no incluidos en el PAT 2015 que requirieron gasto de operación e inversión

Estrategias	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6
Fortalecimiento Institucional					
Políticas regulatorias y de Competencia en los sectores de TyR					
Política del Espectro					
Despliegue y modernización de la infraestructura de las TyR					
Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias					

-

²⁵ 2º. Informe Trimestral de Actividades, pág. 42

Esta categoría considera principalmente aquellas actividades que aunque no forman parte del PAT 2015, representan el actuar cotidiano del Instituto y el cumplimiento a sus procesos a fin de dar cumplimiento a sus funciones y atribuciones. Estas actividades se encuentran principalmente asociadas al Objetivo 6; sin embargo, aportan al cumplimiento de los Objetivos 2, 3, 4 y 5 en la medida que su alcance responde a actividades sustantivas del Instituto.

Incluye la realización de diversos análisis y estudios necesarios para emitir normatividad, políticas o regulación específica, así como la atención de trámites hacia la ciudadanía u operadores de los sectores regulados, por ejemplo, los trámites de concesiones de las TyR, visitas de inspección y verificación y supervisión de cumplimiento de obligaciones de los concesionarios, vigilancia del espectro, denuncias, autorizaciones y servicios.

De ellas se desprende por ejemplo, la generación de ingresos a la Federación por concepto de contraprestaciones que en 2015 reportaron 918.52 mdp y otros aprovechamientos derivados de la imposición de multas y Sanciones a concesionarios y permisionarios en materia de TyR o violaciones a la LFCE por 960.77 mdp en 2015.

IX. Principales acciones y proyectos realizados por Programa Presupuestario²⁶

De acuerdo a la EP establecida para el ejercicio 2015, a continuación se presentan las principales acciones y proyectos realizados por cada uno de los Pp.

A. G004 "Regulación del Sector Telecomunicaciones"

El artículo Séptimo de la LFTR establece que el Instituto tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de TyR, así como del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a otras autoridades.

El IFT también es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la homologación y evaluación de la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones y deberá realizar las acciones necesarias para contribuir con los objetivos y metas fijados en el PND.

Con base en lo anterior, en 2015 el Instituto llevó a cabo, entre otros, los siguientes proyectos y acciones específicas en materia de regulación para los sectores de las TyR:

Programa Presupuestario	Proyectos
	Acciones de Comunicación Social para los proyectos Transición a la TDT, Portabilidad Numérica, Sistema Soy Usuario y otras acciones de difusión
G004 Regulación del Sector Telecomunicaciones	 Estudios e investigaciones incidiendo principalmente en: La publicación de la convocatoria a la licitación 80 MHZ de espectro de la banda AWS (IFT-3) El análisis del impacto económico y regulatorio de la Red Pública Compartida La actualización de los modelos de costos de los servicios mayoristas

²⁶ Se consideran los principales proyectos que tuvieron gasto de operación e inversión asociado. Para el cálculo de la eficiencia del gasto por Pp se incluye el gasto en servicios personales de cada UA, ya que es también a través de los recursos humanos del Instituto que se llevan a cabo las diferentes acciones encaminadas a cumplir con las funciones y atribuciones del IFT. El gasto correspondiente a dotar de los recursos materiales, suministros y servicios generales para el funcionamiento del Instituto se encuentra asignado a cada Pp de acuerdo a los factores definidos para ello. No se incluye en el M001 el monto correspondiente a los Derechos por uso del espectro radioeléctrico ya que son transferidos íntegramente al FIE, aunque se ubiquen programáticamente en ese Pp.

Programa Presupuestario	Proyectos
	 Asesorías en las distintas ofertas de referencia publicadas por el Instituto La elaboración de especificaciones técnicas y operativas para hacer más eficiente el proceso de asignación numérica y la numeración a 10 dígitos Consultorías especializadas en materia de dirección, programación y producción de contenidos infantiles y en derecho constitucional y administrativo Estudios sobre oferta y consumo de programación para público infantil en radio, televisión radiodifundida y restringida
	 Realización de encuestas Colaboración con el INEGI y la SCT, para la realización de la ENDUTIH 2015 Encuestas para identificar patrones de consumo, niveles de satisfacción y
	 experiencia de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones en México Servicios geográficos para la elaboración de mapas digitales
	 Programas y Proyectos de Inversión en: Adquisición del sistema de comprobación técnica del Espectro Radioeléctrico para la RENAR
	 Infraestructura física, tecnológica y de seguridad así como equipamiento institucional indispensables para que todas las Unidades Administrativas lleven a cabo sus funciones sustantivas
	Software para el acceso a información de las TyR que las distintas Unidades Administrativas asociadas a este Programa Presupuestario utilizan para la realización de sus actividades y cumplimiento de sus atribuciones
	Comisiones oficiales con el propósito de llevar a cabo actividades de verificación, inspección y vigilancia/ monitoreo del espectro radioeléctrico y a operadores, así como imposición de sanciones y comisiones oficiales vinculadas directamente a las
Total de Presupuesto	actividades sustantivas de las Unidades Administrativas asociadas a este Programa Presupuestario ejercido en G004: 1, 251.66 mdp

B. G006 "Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia"

El artículo 5° de la LFCE señala que el IFT es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en estos ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la CPEUM y demás disposiciones aplicables.

En 2015, el IFT realizó diversas acciones con la finalidad de cumplir con sus funciones en materia de prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia como autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones; todo esto a la luz de la LFCE.

Entre las principales acciones realizadas en esta materia se encuentran:

Programa Presupuestario	Proyectos		
G006 Prevención y	Asesorías y estudios:		
eliminación de	• Condiciones de competencia efectiva en los sectores de las TyR en el ámbito		
prácticas y	nacional e internacional		
concentraciones monopólicas y	 Análisis de disposiciones legales en materia de competencia económica y su vinculación con otras disposiciones previstas en los marcos legales de las TyR 		
demás restricciones	Software y bases de datos para la realización de actividades en materia de		
a la competencia y	competencia económica		
libre concurrencia			
Total de Presupuesto eiercido en G006: 136.91 mdp			

C. P001 "Diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas"

La Reforma Constitucional realizada en 2013 y la propia LFTR señalan que el IFT deberá realizar las acciones necesarias para contribuir con los objetivos y metas fijados en el PND y demás instrumentos programáticos, relacionados con los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, así como para contribuir en el ámbito de su competencia, al logro de los objetivos de la política de inclusión digital universal y cobertura universal establecida por el Ejecutivo Federal.

Destacan las acciones relacionadas con el despliegue y evaluación de la política de Transición a la TDT y el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico:

Programa Presupuestario	Proyectos
P001 Diseño,	Se realizaron principalmente:
implementación y evaluación de Políticas Públicas	 Métricas de eficiencia espectral que serán un insumo importante para el desarrollo de las metodologías, procedimientos, lineamientos, criterios y demás disposiciones relativas al establecimiento y observancia del uso eficiente del espectro en el país
	 Estudio del mercado de radiodifusión en México con la finalidad de conocer el impacto económico de un aumento en la disponibilidad de radiofrecuencias para prestar servicios de radiodifusión Realización de 12 encuestas en 9 ciudades para obtener información sobre la
Total de Presunuesto	experiencia de los hogares de México una vez concluido el apagón analógico eiercido en P001: 9.07 mdp

D. M001 "Actividades de apoyo administrativo"

El Instituto, una vez constituido como Órgano Autónomo se ha concentrado en atender las nuevas atribuciones derivadas de la Reforma Constitucional, de la LFTR y la LFCE, por lo que para dar cumplimiento a lo anterior, en el 2015 dentro de su política de gasto dio prioridad a diversas acciones de fortalecimiento institucional.

Entre las acciones más relevantes que se integran dentro de este Pp desde el planteamiento del Proyecto de Presupuesto se encuentran, la implementación de un modelo de profesionalización de su personal, el desarrollo e implementación de un programa de control interno y de administración de riesgos, así como un programa anual de capacitación de los servidores públicos del Instituto al ser elementos esenciales para construir el andamiaje institucional necesario para fortalecer al Instituto como una autoridad reguladora y de competencia independiente, profesional, eficaz y transparente.

Programa Presupuestario		Proyectos	
M001	Actividades	El Instituto dispuso de los recursos necesarios para garantizar los recursos materiales	
de	apoyo	y servicios generales de uso transversal que resultan indispensables para que todas	
administrativo		las UA lleven a cabo sus funciones sustantivas	
		Adicionalmente llevó a cabo diversos proyectos de gran relevancia para su fortalecimiento interno y de seguridad, entre otros:	
		 El desarrollo del sistema de gestión de seguridad informática del Instituto El monitoreo de accesibilidad del Portal Institucional 	
		 El diseño del Tabulador Específico en cumplimiento a las disposiciones en materia de Servicio Profesional 	
		 Elaboración y diseño de reactivos para el Sistema de Ingreso al IFT 	
Total d	Total de Presupuesto ejercido en M001: 234.28 mdp		

E. O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"

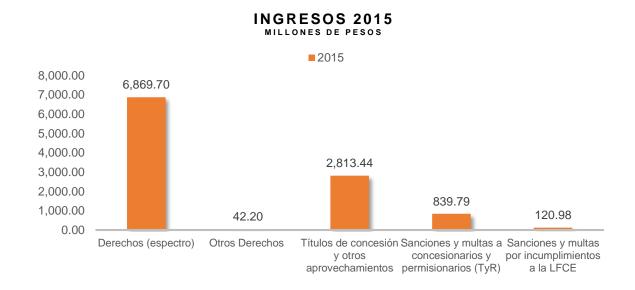
El artículo 35 de la LFTR establece que el Instituto contará con una Contraloría Interna la cual es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones y tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, así como la sustanciación de los procedimientos y, en su caso, la aplicación de las sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones que resulten aplicables.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XIX de la LFTR y 82, fracción II del E.O., mediante la presentación de su Informe Anual de Resultados se transparenta la gestión de la Contraloría Interna (ahora Órgano Interno de Control) y se rinden cuentas de las actividades, resultados y logros obtenidos durante el ejercicio 2015.²⁷

Programa Presupuestario		Proyectos
O001 Interna	Contraloría	Gastos realizados por el Órgano Interno de Control para el cumplimiento de sus actividades, funciones y atribuciones en materia de apoyo a la función pública y buen gobierno
Total de Presupuesto ejercido en O001: 22.22 mdp		

X. Ingresos 2015

En 2015 su actuación contribuyó a la generación de 6,911.89 mdp por concepto de Derechos, principalmente por uso del espectro radioeléctrico²⁸ y 3,774.21 mdp por concepto de aprovechamientos derivados de otorgamiento de títulos de concesión (Licitación IFT -1, Licitación IFT-3 y otros) e imposición de multas y sanciones derivadas de incumplimientos a la normatividad de las TyR y a la LFCE²⁹, dando un total de 10,686.10 mdp.



²⁷Para mayor detalle respecto a los resultados del OIC ver: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/anexo_1_pabf_0.pdf

²⁸ De acuerdo al Art. 253-A de la LFD, el 3.5% de dichos ingresos se destinan al IFT.

²⁹ Ejecutadas a través de las Administraciones Desconcentradas de Recaudación del SAT. Multas impuestas y no necesariamente pagadas, ya que los agentes económicos sancionados pueden promover el amparo. Incluye garantía de seriedad de la licitación de las dos cadenas de TV

XI. Conclusiones y lecciones aprendidas

Al cierre del 2015, y a partir de los diversos análisis realizados tanto por la Coordinación General de Planeación Estratégica (CGPE) como por la propia Unidad de Administración (UADM), cada una en el ámbito de sus atribuciones y procesos, se identificaron una serie de lecciones aprendidas que dieron origen a diversas modificaciones en instrumentos tan relevantes como su Planeación Estratégica, la Estructura Programática, la conceptualización y estructura del PAT 2016 y el método de integración del Proyecto de Presupuesto y su seguimiento.

De esta manera, para el 2016 se replantearon ajustes a los objetivos institucionales del Plan Estratégico publicado en 2014, dando como resultado la redefinición de los Objetivos Institucionales establecidos en 2014 y vigentes en 2015, pasando de 6 a 4 objetivos institucionales³⁰ en 2016 y que va se encuentran incluidos en el PAT 2016³¹.

Lo anterior con el objeto de acreditar cómo las actividades del Instituto se relacionan con la estructura de los mercados regulados que favorecen y benefician a los usuarios finales y las audiencias de los servicios de las TyR, de forma que sea posible reportar a mediano plazo a través del seguimiento de indicadores estratégicos, los avances que se han logrado respecto de las estrategias seguidas para conseguir dichos objetivos.³²

Al cierre del año 2015 se identificaron diversas causas internas y externas al Instituto que permitieron cumplir con el 70% de los proyectos establecidos en el PAT 2015. El análisis de estos resultados generó una serie de lecciones que fueron tomadas en cuenta para el diseño del PAT 2016, posicionando a éste como la herramienta mediante la cual se cotejarán los avances regulatorios, ponderarán los retos venideros, y planearán los trabajos, proyectos y previsiones sobre recursos que serán asignados para cumplir sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido se estableció que la calendarización, presentación de los proyectos y definición de responsables y recursos asignados conformarán la agenda de trabajo de cada año, para su posterior seguimiento de cumplimiento a través de los informes trimestrales de actividades, los cuales son entregados al H. Congreso de la Unión, al Ejecutivo Federal y son publicados en el portal institucional.³³

Derivado de las modificaciones al marco legal del Instituto, que implicaron la desaparición, cambio y creación de nuevas UA, así como la redistribución de funciones entre las mismas, se propuso la modificación de su EP, de tal forma que pueda reflejar de mejor forma el quehacer institucional, buscando sentar las bases para vincularla con los mecanismos de evaluación que están en proceso de construcción y en donde podrá identificarse con mayor detalle la naturaleza diversa de las actividades sustantivas del IFT, atendiendo a las mejores prácticas en la materia.

La modificación en 2016 reduce la EP a 4 Pp: 2 programas relacionados directamente con el desempeño de las funciones y actividades sustantivas: G004 "Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión" y G007 "Regulación para el uso eficiente del espectro

³⁰ Objetivo 1. Contribuir a la libertad de expresión y el acceso universal a la información, impulsando la pluralidad y diversidad en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión; 2. Garantizar la competencia y la libre concurrencia, así como eliminar las restricciones a la convergencia e innovación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión; 3. Promover el acceso universal a los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión en condiciones de calidad, precios competitivos y seguridad; 4. Regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión; 5. Proteger los derechos de los usuarios y las audiencias en lo referente a los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión; 6. Ser un regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión.

³¹ http://www.ift.org.mx/transparencia/programa-anual-de-trabajo-e-informe-de-actividades-del-ift

³² Se planea incluir al cierre del año el resultado de los indicadores estratégicos incluidos en el PAT que aplican a este ejercicio
³³ http://www.ift.org.mx/transparencia/programa-anual-de-trabajo-e-informe-de-actividades-del-ift

radioeléctrico" y 2 programas de apoyo (M001 "Actividades de apoyo administrativo y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno").

Lo anterior implicó la eliminación de los Pp G006 "Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia" y P001 "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas", ya que sus alcances se consideran integrados en el G004 y G007.

En términos del ejercicio del presupuesto con orientación a resultados, si bien es cierto que los recursos se utilizaron de una forma más equilibrada que en 2014, aún quedan acciones por realizar para que el ejercicio de los recursos asignados se realice conforme a la calendarización establecida en el Proyecto de Presupuesto y Presupuesto Autorizado al Instituto y que se encuentra asociado a los Objetivos y Estrategias Institucionales a partir del propio PAT 2015.

Entre los principales esfuerzos realizados destacan la implementación de nuevas medidas de coordinación e intercambio de información de la UADM con la CGPE desde la etapa de integración del Proyecto de Presupuesto y de seguimiento a lo largo del ejercicio, así como la homologación de herramientas de información y desarrollo de instrumentos normativos de las etapas del proceso presupuestario.

Lo anterior, a fin de que las UA lleven a cabo el ejercicio de sus recursos asignados conforme a la calendarización establecida en el presupuesto autorizado al Instituto, y sea posible identificar oportunamente desviaciones tanto en la ejecución del presupuesto como en el desarrollo de los proyectos incluidos en el PAT 2015.

Con base en los resultados de esta evaluación, y considerando el entorno en el que el Instituto llevo a cabo sus funciones, se considera que la política de gasto fue la adecuada en términos de que permitió al Instituto contar con los recursos necesarios para la realización de proyectos de alto impacto a sus Objetivos Institucionales.

Lo anterior, considerando que durante 2015 su trabajo y esfuerzos se volcaron en dos principales aspectos de manera paralela: la transformación institucional y el cumplimiento de la agenda regulatoria establecida por sus mandatos legales.

Maria Fócil Orte

Titular de la Unidad de Administración

Anexo I. Detalle de Estructura Programática 2015

Actividad Institucional	Nombre del Programa Presupuestario	Unidades Responsables
Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones	G004 Regulación del sector telecomunicaciones	Pleno / Secretaría Técnica del Pleno Presidencia Unidad de Política Regulatoria Unidad de Espectro Radioeléctrico Unidad de Concesiones y Servicios Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales Unidad de Cumplimiento Unidad de Asuntos Jurídicos Coordinación General de Planeación Estratégica Coordinación General de Wejora Regulatoria Coordinación General de Vinculación Institucional Coordinación General de Comunicación Social Coordinación General de Asuntos Internacionales Coordinación General de Política del Usuario Centro de Estudios
	P001 Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Unidad de Espectro Radioeléctrico Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales
Libre Competencia Económica	G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	Unidad de Competencia Económica Autoridad Investigadora
Servicios de Apoyo Administrativo	M001 Actividades de apoyo administrativo	Unidad de Administración
Función Pública y Buen Gobierno	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Contraloría Interna

Anexo II. Detalle de recursos ejercidos por Objetivo y Estrategia

A. Proyectos³⁴ incluidos en el PAT 2015 que requirieron gasto de operación e inversión

Objetivo	Estrategia	Proyecto
	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las TyR	Estudio especializado en materia de urbanismo y otros aspectos relacionados con el despliegue de infraestructura de soporte para equipo de radiocomunicaciones y redes alámbricas de telecomunicaciones
	Política Regulatoria y de	Modelo de Costos para los Servicios a Mayoristas
2	Competencia en los Sectores de las TyR	Modelos de Costos para Servicios Mayoristas de Usuario Visitante, Comercialización o Reventa del Servicio por parte de OMV
		Ofertas de referencia
		Inicio de la revisión de Sistema de Precios Tope (Price Cap) que se tiene programado concluir en el segundo semestre 2016
	Despliegue y Modernización de la	Regulación de la Red pública compartida
3	Infraestructura de las TyR	Televisión Digital Terrestre (TDT)
	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	Portabilidad Numérica
	Fortalecimiento Institucional	Monitoreo y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico
4	Política del Espectro Padicológtrico	Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias
	Política del Espectro Radioeléctrico	Licitaciones Espectro Radioeléctrico
	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	Comparador de planes y tarifas sobre la oferta de servicios de telecomunicaciones
		Encuesta trimestral y estudio de la experiencia de los usuarios de
		servicios de telecomunicaciones Estudio cualitativo de apropiación de contenidos de radio y
5		televisión en audiencias infantiles que ayudará a la elaboración de Lineamientos Generales sobre las Audiencias que se tiene programado emitir en el segundo semestre de 2016 y que reportó un avance de 75% en 2015 con la conclusión de la consulta pública
		Asesoría especializada en materia de accesibilidad para la elaboración de los Lineamientos y políticas en materia de accesibilidad para usuarios con discapacidad que se tiene programado emitir en el segundo semestre de 2016 y que reportó un avance de 75% en 2015
		Actividades para el desarrollo del Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales: Tiempos Máximos de Publicidad y de Programación Infantil
		Sistema Soy Usuario
		Sistema de Servicio Profesional
	Fortalecimiento Institucional	Inicio del Sistema Integral de Expediente Electrónico (SIEE)
		Estadísticas de las TYR
		Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento
6		Registro Público de Concesiones
		Sistema de Gestión de Seguridad
		Sistema de Numeración y Señalización
		Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER)

-

³⁴ Para conocer el detalle y porcentaje de avance durante 2015 de los proyectos mencionados, ver el Anexo B. Resumen de Proyectos PAT 2015, disponible en: http://www.ift.org.mx/transparencia/informe-de-actividades-2015

B. Proyectos contemplados en el PAT 2015 que no ejercieron gasto de operación y/o inversión para su realización

Objetivo	Estrategia	Proyecto
	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de TyR	Lineamientos de Multiprogramación
	Política del Espectro Radioeléctrico	Licitación de Cadenas de TV IFT-1
	Normatividad de los Sectores de TyR	Reglas para el Otorgamiento de Autorizaciones
		Condiciones Técnicas mínimas de Interconexión
1		Lineamientos para el procedimiento de resolución sobre avisos de concentración ex post
	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de	Lineamientos sobre Retransmisión de Señales Radiodifundidas (MC-MO)
	TyR	Ofertas Públicas de Referencia del AEP
		Publicación de Disposiciones Administrativas en relación con el "Formato de Control Accionario"
		Puntos de Interconexión (AEP)
	Normatividad de los Sectores de TyR	Disposición Técnica IFT-001-2014: Especificaciones Y Requerimientos Mínimos para la Instalación y Operación de Estaciones de Radiodifusión en AM
3		Emisión de la Disposición Técnica que Reemplaza a la NOM-121- SCT1-2009
		Lineamientos o Criterios Generales para el Otorgamiento de Concesiones de Uso Social Comunitarias e Indígenas
	Normatividad de los Sectores de TyR	Lineamientos para la Transición de Permisos de Radiodifusión al Régimen de Concesión Establecido en la LFTR
		Migración de Estaciones AM – FM: Estudios Estaciones de FM con Separación a 400 KHz
		Reglas para el Régimen de Concesionamiento en Materia de TyR
		Análisis de alternativas sobre Bandas para el Servicio Fijo y sobre el uso de la banda 2.3 - 2.4 GHz
4		Definición del esquema de Optimización de la banda 1850 - 1910/1930-1990 MHz
	Política del Espectro Radioeléctrico	Definir esquema Reorganización banda 406-512MHz y 3.4 - 3.7 GHz
		Metodología para la Valuación del Espectro en México
		Identificación de Espectro Protegido
		Proceso de Preparación hacia la CMR – 15
		Uso Óptimo de la Banda 2.5 GHz
		Colaboración con la SE para la Elaboración de la NOM para Garantizar la Protección Efectiva de los Derechos de los Usuarios
		Convenio CONAPRED
5	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	Diseño del Portal Institucional con Elementos de Accesibilidad para la Población Discapacitada
		Lineamientos para la colaboración con la justicia
		Número único armonizado a nivel nacional para servicios de emergencia
		Criterios para Registro en la Biblioteca de Estudios del Instituto
		Estrategia Internacional
	Fortale similanta Institusional	Indicadores de Desempeño del IFT
6	Fortalecimiento Institucional	Lineamientos para la Conformación y Administración del Inventario de Trámites y Servicios en TyR
		Miembros del Consejo Consultivo
		Programa para Disminuir el Rezago de Trámites de las TyR

C. Actividades cotidianas o proyectos no incluidos en el PAT 2015 que requirieron gasto de operación e inversión

Objetivo	Estrategia	Proyecto
	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	Análisis de tendencias de consumo
	Política del Espectro Radioeléctrico	Estudio de mercado de Radiodifusión
2	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	Análisis de disposiciones legales en materia de competencia económica y su vinculación con otras disposiciones previstas en los marcos legales aplicables a las TyR Asesoría para el análisis de las condiciones de competencia efectiva en los sectores de TyR y diseño de medidas para implementarla, especializada en el ámbito nacional e
		internacional. Comisiones para promover el acceso universal a las TyR
3	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de TyR	Diagnóstico de la información, certificación, acreditación y desempeño de peritos que actúan en procedimientos administrativos de regulación y competencia en los sectores de TyR en México
	Delítico del Concetto Dedical fetrico	Estudio de eficiencia espectral
4	Política del Espectro Radioeléctrico	Fedatarios públicos, testigos sociales y diligencias
4	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	Comisiones para realizar actividades relacionadas con actividades de regulación y supervisión del espectro
5	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	Asesoría en materia de dirección, programación y producción de contenidos infantiles
3		Medición de audiencias de radio y hábitos de consumo, estilos de vida y exposición a medios
		Arrendamiento de equipo para la red de datos, servicios de seguridad perimetral y servicios administrados de infraestructura telefónica
		Arrendamiento de los edificios que ocupa el Instituto
		Auditoría financiera y asesoría fiscal
		Capacitación a servidores públicos
		Diagnóstico del desempeño ambiental de los inmuebles del IFT
	Fortalecimiento Institucional	Diversas campañas de comunicación del Instituto
		Equipo de audio para las diferentes salas del Instituto
		Eventos organizados por el Instituto para el cumplimiento de sus atribuciones
0		Licenciamiento de bases de datos estadísticos de las TYR
6		Licenciamientos de distintos softwares para la realización de las diversas funciones del personal del Instituto
		Organización y ordenamiento de los expedientes del OIC
		Publicaciones en Diario Oficial de la Federación
		Recursos destinados a comisiones oficiales Rehabilitación e impermeabilización del edificio sede
		Servicios generales y diversos materiales y suministros necesarios para el funcionamiento del Instituto y cumplimiento de funciones de su personal
	Daláisa Dandatais a da	Asesoría y consultoría especializada en materia de derecho Constitucional y Administrativo para efectos de litigio
	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	Encuesta y Matriz de Compatibilidad para la creación de un repositorio de sentencias administrativas y/o judiciales en materia de competencia de Telecomunicaciones de Regulatel

Anexo III. Eficiencia del Gasto 2015

A partir de los antecedentes expuestos anteriormente, la evaluación de la eficiencia del gasto de los Programas Presupuestarios del Instituto se ha llevado a cabo de acuerdo a la metodología establecida en la Ficha del Indicador, incluyendo cuando corresponde y debido a la integración atípica del Proyecto de presupuesto 2015, las notas metodológicas o consideraciones necesarias para su mejor entendimiento y ajuste del porcentaje.

Eficiencia del Gasto (Anual) del Instituto Federal de Telecomunicaciones Identificación:

Nombre y definición del Indicador (1): Eficiencia del gasto del IFT para el ejercicio fiscal 2015

Objetivo y meta institucional (2): Medir la eficiencia en el ejercicio de los recursos autorizados anualmente al IFT

Tipo (3): Gestión Unidad Responsable (4): Todas

Composición:

Fórmula (5): Total de Presupuesto Ejercido del Periodo/ Total de Meta (6): 100%

Presupuesto Original del Periodo

Unidad de medida (7): Porcentaje Frecuencia (8): Anual

Programa Presupuestario Asociado (9): G004 "Regulación del sector telecomunicaciones", G006 "Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia", M001 "Actividades de Apoyo Administrativo", O001 "Contraloría Interna" y P001 "Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas"

Seguimiento:

Valor que reporta (10): 94.6 %	Periodo que reporta (11): Enero-
	Diciembre 2015

Eficiencia del Gasto (Anual) por Programa Presupuestario

Identificación:

Nombre y definición del Indicador (1): Eficiencia del gasto del IFT para el ejercicio fiscal 2015 Objetivo y meta institucional (2): Medir la eficiencia en el ejercicio de los recursos autorizados

anualmente por Programa Presupuestario del IFT

Tipo (3): Gestión Unidad Responsable (4): Todas

Composición:

Fórmula (5): Total de Presupuesto Ejercido del Periodo/ Total de Meta (6): 100%

Presupuesto Original del Periodo

Unidad de medida (7): Porcentaje Frecuencia (8): Anual

Programa Presupuestario Asociado (9): G004 "Regulación del sector telecomunicaciones", G006 "Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia", M001 "Actividades de Apoyo Administrativo", O001 "Contraloría Interna" y P001 "Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas"

Seguimiento:

valor que i	reporta (10	Periodo que reporta (11): Enero- Diciembre 2015
G004	84.2%	
G006	98.5%	
M001	90.9%	
O001	60.1%	
P001 11.4%		

Descripción de conceptos de la ficha de indicador

ID	Descripción
1	Expresa al indicador en términos de su significado conceptual.
2	Señalar el objetivo institucional y meta al que coadyuva la medición.
3	Tipo de indicador (eficacia, eficiencia y economía).
4	Unidad responsable de calcular y reportar el indicador.
5	Expresión algebraica del indicador, es la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables y a la metodología para calcular el indicador.
6	Valor deseado del indicador para un periodo determinado
7	Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.
8	Es el periodo de tiempo en el cual se calcula el indicador
9	Nombre del proyecto y programa presupuestario del IFT que se evalúa con el indicador
10	Valor alcanzado por el indicador expresado en la unidad de medida antes mencionada